



## La equidad de género: presente y horizonte próximo

### *Gender equity: present and next horizon*

Concepción Fernández Villanueva

*Universidad Complutense de Madrid*

#### Resumen

La equidad se entiende como justicia en la distribución de los recursos disponibles (oportunidades) y como retribución justa de las funciones realizadas por los hombres y las mujeres (valoración y recompensas sociales). El artículo revisa las barreras y obstáculos a la equidad que persisten en las sociedades avanzadas, principalmente en Europa así como las resistencias al cambio que proceden de las propias mujeres y las que se derivan de la diversificación y multiplicidad de los movimientos y grupos feministas. Y de la dificultad en la reconstrucción de la identidad masculina. Finalmente se apunta a las nuevas definiciones e identidades de género que aparecen en algunos productos culturales y su papel en la posible transformación de la equidad en el futuro. Basándose en estos indicadores se esboza una conclusión acerca del futuro próximo de la equidad de género.

**Palabras clave:** Equidad; Género; Obstáculos; Resistencias al Cambio; Futuro; Identidades de Género

#### Abstract

*The equity is defined like justice in the distribution of the available resource (opportunities) and like reward of the functions realized by the men and the women (assessment and social rewards). The article reviews the barriers and obstacles to the equity that persist in the advanced societies, mainly in Europe and the resistances to the change that proceed of the proper women, those that derive of the diversification and multiplicity of feminist groups and the difficulty in the reconstruction of the masculine identity. Finally, aim to the new definitions and identities of gender that appear in new cultural products and his role in the transformation of the equity in the future. Basing in these indicators authors anticipate a conclusion about the next future of the equity of gender.*

**Keywords:** Gender Equity; Barriers and Obstacles; Resistance to the Change; Future; Gender Identity

#### La dinámica de la equidad: avances y retrocesos

Quince años después del congreso de Beijing y veinte años más tarde de la publicación del libro “Equidad y género: una teoría integrada de la estabilidad y el cambio” de Janet Saltzman (1992), podemos seguir manteniendo

do la tesis fundamental de este importante texto: *la estratificación genérica ha implicado siempre algún grado de desventaja social para las mujeres y la desigualdad de los géneros se mantiene en todas las sociedades*. Es cierto que las diferencias son una cuestión de grado y hoy, más que nunca, existen sociedades que han experimentado un amplio progre-

so hacia la igualdad. Pero no es menos cierto que ni siquiera en las sociedades más evolucionadas se ha alcanzado la plena igualdad. Incluso en las más teóricamente igualitarias, sigue habiendo un desfase entre la igualdad legal o teórica y la igualdad real así como una generalizada oposición o barrera contra la equidad, entendida ésta como justicia con el género.

*El progreso hacia la igualdad no es algo continuo y espontáneo* que corra paralelo al progreso de la economía, la educación o simplemente el desarrollo democrático. En su trayectoria histórica ha sufrido avances y retrocesos. Basta con revisar años no muy lejanos de la historia española para ver cómo algunos logros conseguidos por las mujeres en la época de la república se perdieron en la etapa siguiente. La misma conclusión obtenemos si revisamos lo que ha ocurrido en algunas sociedades musulmanas, en las cuales la resurrección de los integristas ha cercenado los derechos de las mujeres conseguidos anteriormente. Las conquistas de los derechos de las mujeres, del mismo modo que los de otros grupos que forman la estructura social de los colectivos humanos, son producto de la redistribución del poder entre dichos grupos. Esta redistribución del poder es, en sí misma, cambiante y depende no solo de una sociedad concreta sino de la dinámica entre las diversas sociedades.

Utilizando una metáfora que procede de la psicología evolutiva podemos recordar los procesos de desarrollo del conocimiento y en particular los de asimilación y acomodación o procesos de conflicto y desequilibrio que son el origen del progreso de las etapas del desarrollo cognitivo. Como el progreso del desarrollo cognitivo, la evolución de la equidad de género incluye la asimilación de los cambios, la acomodación de los derechos conseguidos a las nuevas demandas y situaciones sociales, con los consiguientes procesos de conflicto y desequilibrio que cuestionan, transforman y reorganizan los cambios. La diferencia con los procesos del desarrollo evolutivo es que, en el caso de la igualdad de género, se trata de procesos sociales en los que están implicados grupos y colectivos, con su consiguiente poder de reorganizar, estabilizar o progresar los logros.

En las luchas por los derechos entre los grupos sociales, a cada periodo de avance suele su-

ceder no sólo una cierta estabilidad sino la amenaza de retroceso, la apatía en la lucha hacia nuevos avances y la aparición de movimientos de resistencia de los grupos que no quieren que se ponga en marcha la igualdad real (Saltzman, 1992; Faludi, 1993). Por otra parte, *si los logros no progresan, se quedan obsoletos*, relegados en su eficacia por el propio progreso general de la sociedad, por el progreso de los derechos y oportunidades de todos los demás grupos que forman parte del entramado social.

Debemos entender la igualdad de género no como semejanza sino como equivalencia y equidad. Equivalencia en cuanto a la capacidad de incidir en la acción social o *equipotencia* (Valcárcel, 1993). Equidad es más que igualdad entendida como semejanza, es un concepto más próximo al de justicia en sus dos dimensiones: justicia distributiva y justicia retributiva. La justicia distributiva se refiere a la que se tiene por derecho propio, incluye aquellos bienes o recursos a los que el individuo tiene derecho espontáneamente sin necesidad de hacer nada. La igualdad de oportunidades, es decir, la igualdad de recursos disponibles para realizar acciones, entra dentro de la justicia distributiva. La igualdad en las retribuciones, es decir, la recogida de beneficios, méritos o reconocimiento por la acción de la que el individuo es responsable (premio), así como las sanciones por acciones inadecuadas (castigo), entran dentro de la noción de justicia retributiva.

La noción de *equidad se aproxima al concepto de justicia en estas dos formas (distributiva y retributiva)*. Una característica sustantiva de la equidad es que toma en cuenta la situación previa de los destinatarios de los derechos así como las consecuencias de la distribución de recursos en su futuro. Es decir que se trata de una igualdad "situada", contextualizada, porque considera las condiciones previas desde las que se parte así como las consecuencias de las acciones derivadas de su aplicación. La equidad, por otra parte, mantiene una continua referencia a la comparación interpersonal e intergrupala en la cuestión de la justicia. La comparación sistemática fundamental para evaluar la equidad de las mujeres debe ser con el grupo de los varones.

## Las amenazas de la equidad: barreras externas y resistencias internas

El estado actual de la equidad no puede entenderse sin tener en cuenta varios factores. En primer lugar, las *barreras sociales* que, procediendo de los hábitos, modos de vida e inercias tradicionales de actividad, dificultan el acceso de las mujeres a los derechos adquiridos y por lo tanto su plena incorporación a la actividad y al poder social. En segundo lugar, las *resistencias* de las propias mujeres y de los movimientos y grupos feministas que actúan como un freno interno, procedente de ellas mismas, a la igualdad real. En tercer lugar, la *redefinición de las identidades de género*: la definición de la femineidad parece haber experimentado grandes transformaciones, al menos en su dimensión de visibilidad y participación social, pero no sabemos muy claramente lo que está ocurriendo con la identidad masculina. Sin embargo, la redefinición de la identidad masculina es sustancial en este proceso para que pueda sentirse cómoda en el proceso de transformación social y no se oponga ni lo retrase. No olvidemos que ambas maneras de convertirse en “ser humano” deben seguir coincidiendo en sus deseos íntimos y seguir realizando la fundamental tarea de mantener la especie y educar a los nuevos miembros para mantener la cultura humana.

### Las barreras externas y obstáculos sociales a la equidad

Como señala el amplio informe de seguimiento de las recomendaciones de la Conferencia de Beijing realizado por el Consejo de la Unión Europea (Presidencia Sueca del Consejo de la Unión Europea, 2010), las barreras que afectan y dificultan la equidad de género están presentes en la totalidad de los campos de actividad de las mujeres.

1.- En el área del *trabajo*, las mujeres sufren de injusticia distributiva ya que no tienen en realidad las mismas oportunidades que los varones para elegir trabajos. La aplicación de la normativa de igualdad sobre trabajo deja mucho que desear en la mayor parte de los países. Los hombres tienen una mayor facilidad para encontrar trabajo excepto en aquellas contadas profesiones que son catalogadas previamente como de mujeres. Las mujeres se ven obligadas a aceptar trabajos de menor salario, seguridad y posibilidades de promo-

ción (Presidencia Sueca del Consejo de la Unión Europea, 2010).

Una vez insertas en el mundo del trabajo, la injusticia retributiva aparece en forma de imposibilidad de ascenso, de rechazo de las mujeres jefas por miedo a la competencia, desvalorización de la realización de la tarea o exageración del tiempo que pierden las mujeres por causa de las tareas relativas a su vida familiar. A ello se añaden unas expectativas de servicio o de realizar tareas añadidas al rol puramente profesional, incluso aceptar tareas no profesionales, más bien afectivas o interpersonales (ser amable, por ejemplo) por el hecho de ser mujeres (Fernández, Domínguez, Revilla, Anagnostotu y Sancho, 2004).

2.- Por lo que se refiere a la *educación*, el nivel educativo de las mujeres ha aumentado muchísimo en los últimos años e incluso es superior, como media, al de los hombres. Las mujeres además se forman en una mayor variedad de disciplinas científicas que los hombres. Las mujeres predominan en cinco campos (Formación del profesorado y ciencias de la educación, Salud y bienestar, Artes y humanidades, Ciencias sociales, empresariales y derecho, Agricultura y veterinaria) mientras que los hombres lo hacen en dos (Ciencias, matemáticas e informática, Ingeniería, fabricación y construcción). El hecho de que, los hombres superen a las mujeres en educación superior en matemáticas, ciencias y disciplinas técnicas, es un ejemplo de injusticia distributiva en educación, probablemente un síntoma de la persistencia de las barreras tradicionales a la participación de las mujeres en los ámbitos científicos más valorados por los hombres y que a la vez tienen un mayor acceso al mundo profesional de prestigio, recursos económicos y poder. La injusticia retributiva se muestra en el reconocimiento y aprecio de la formación de las mujeres en comparación con la de los hombres. La inequidad en las retribuciones a su saber se muestra en que la tasa de empleo de las mujeres con nivel superior es similar a la tasa de los hombres con el nivel educativo básico. Es decir, no se retribuye a las mujeres en el trabajo de acuerdo a sus méritos y formación. Las mujeres siguen estando muy poco representadas en la vida académica y profesional, lo que resulta en un techo de cristal que diferencia muy bien entre el gran porcentaje de las personas que se inician en la profesión de la educación (más

del 40%) y el escaso porcentaje que alcanza los puestos de nivel superior (15%) (Presidencia Sueca del Consejo de la Unión Europea, 2010).

3.-En la *vida familiar*, la inequidad en el reparto de tareas es evidente. Las mujeres se siguen haciendo cargo de los hijos, los ancianos y las tareas no remuneradas en el hogar, con lo cual el tiempo comprometido para esas tareas que no reportan ingresos ni recursos ni protección laboral es mucho mayor que el de los varones. Esto persiste incluso en las mujeres que tienen una parte de su vida laboral fuera del hogar. Los trabajos remunerados de los hombres suelen ser más largos y el tiempo que dedican a la vida familiar mucho más corto. Las dificultades de conciliación de la vida personal y familiar siguen siendo mucho mayores en las mujeres, especialmente en los colectivos particularmente vulnerables, las de menores ingresos (Presidencia Sueca del Consejo de la Unión Europea, 2010).

La injusticia distributiva de las tareas del hogar es evidente sin que apenas se note el cambio en los hogares más recientemente constituidos. Los varones, mucho más implicados en el contexto profesional que las mujeres, siguen resistiendo a la responsabilidad de la organización de las tareas y del mantenimiento del orden y la limpieza, así como de la intendencia para el mantenimiento del sistema familiar. Las barreras sociales que dificultan la equidad en el ámbito familiar son quizá las más resistentes al cambio. Es muy frecuente que la distribución equitativa inicial de las tareas se transforme debido a la inercia de lo tradicional y las rutinas de la familia más amplia, y desemboque en que la mujer se responsabiliza totalmente de las tareas de los hijos, la limpieza, el cuidado de los familiares; y los hombres se liberan progresivamente de estos cometidos delegándolos imperceptiblemente a sus esposas (Fernández et al, 2004). Por otra parte, la injusticia retributiva es evidente para las mujeres ya que el trabajo doméstico se subestima en lo que representa de aportación económica a la sociedad y no se reconoce ni se valora como otros trabajos.

4.-Las barreras para la equidad en la *administración de justicia* son quizá las más dolorosas, fuertes y difíciles de eliminar. Los conflictos en los que interviene la justicia, y en los que las mujeres sienten especial dificultad

aún hoy, son el ámbito del trabajo y el de la violencia de género. Sobre el tratamiento judicial de la violencia de género persisten muchas barreras para conseguir un tratamiento equitativo, que atienda no sólo la sanción de los agresores sino la protección de las víctimas. Algunos de estos factores siguen siendo desconocidos, incluso en los países democráticos, con legislaciones avanzadas en este terreno, sigue habiendo indicadores muy variados, nada uniformes y muy insatisfactorios. Este desconocimiento dificulta la toma de decisiones conjuntas en el ámbito europeo. Los principales mecanismos que explican la aplicación inadecuada de las normas de la justicia son: la interpretación inadecuada de los delitos, que son considerados menos graves de lo que realmente son; la no credibilidad de la palabra de las mujeres; la interpretación sexista de los atenuantes y los agravantes y la falta de coordinación entre las diversas instancias encargadas de la administración de la justicia. Por añadidura, de acuerdo con el discurso de estas mujeres, el coste del sistema judicial afecta más negativamente a las mujeres que a los hombres, por ejemplo, la aportación de las pruebas a los procesos judiciales y el planteamiento de recursos contra sentencias injustas, está más limitado para aquellos grupos cuya situación económica relativa es menor. Así, constatamos una “inequidad comparativa” de las mujeres con respecto a los varones, muy relevante (Fernández et al, 2004).

5.- En el ámbito del *poder* se ha avanzado sustantivamente, pero la diferencia entre los distintos países del mundo, incluso entre los de la Unión Europea, es muy grande. La distribución del poder político dista mucho de ser igualitaria, es decir, mantiene la injusticia distributiva que hemos señalado en el resto de los campos. Esto ocurre porque los mecanismos por los cuales la mujer se inserta en la vida política son muy variados y dependen en muchos casos de factores no regulados. En vez de mecanismos claros e institucionalizados, la entrada de las mujeres en los distintos departamentos que rigen la vida política depende de factores personales, de las decisiones de quienes los dirigen o de otros factores no regulados, ante los cuales la mujer sigue indefensa (Presidencia Sueca del Consejo de la Unión Europea, 2010). La injusticia retributiva se muestra entre otras cuestiones en la falta de reconocimiento y la desvalorización

de la tarea de las mujeres implicadas en política.

6.- No podemos dejar de terminar, sin referirnos a lo que sucede respecto a las investigaciones o acciones hacia la equidad en nuestra propia disciplina, la psicología. Datos recientes sobre cuáles son los mecanismos de aceptación, rechazo y resistencia por parte de psicólog@s profesionales, estudiantes e investigadores, especialmente hacia las diferentes opciones epistemológicas de género y feministas, revelan la persistencia de barreras: (a) se justifica y naturaliza la causa de la ausencia de mujeres psicólogas en los manuales y libros de historia de la disciplina, a partir la temporalidad diferencial (una excepción histórica) o de la impersonalidad (quizás ya están y no nos damos cuenta porque sólo hay iniciales); (b) se responsabiliza a la “psicología de la mujer” de ser discriminatoria con los hombres; (c) y, sobre la recuperación de investigadoras en la historia de la psicología, se argumenta que “fuerza” en vez de “compensar” a la historia de la psicología, invisibilizando los mecanismos de exclusión (Cabruja, 2008). En este mismo sentido, en el campo de la salud mental, las explicaciones argumentativas respecto a que ya existe la igualdad impiden analizar las interacciones cotidianas en el contexto terapéutico en el que siguen existiendo relaciones androcéntricas y patriarcales, y categorías diagnósticas que incorporan significados marcados por la desigualdad social entre sexos y géneros (Cabruja, 2005; 2008).

El problema de las barreras a la equidad no es únicamente que existan, sino que sean desconocidas y no se sepa ni se desee saber cómo operan. El *desconocimiento de la realidad* se debe a la actitud de que no es importante conocer la discriminación, ni siquiera la situación objetiva real de las mujeres. En algunos contextos se conoce mejor la situación que en otros en los que apenas hay indicadores. A pesar de que la Unión Europea ha desarrollado indicadores en casi todas las esferas, todavía hay ámbitos desconocidos: los derechos humanos de la mujer, los medios de difusión y el medio ambiente no cuentan con indicador alguno de la desigualdad. Y algunos otros aspectos como la salud, el acoso en el trabajo o la violencia de género o el tráfico de mujeres son muy poco conocidos (Presidencia Sueca del Consejo de la Unión Europea, 2010).

Otras barreras se deben a las diversas o contradictorias *interpretaciones* de los indicadores referidos a la situación de las mujeres o de las consecuencias de las diversas políticas que implican sus vidas. El debate sobre la prohibición del *burka* o el uso el *nicab* y el *hijab* en los centros educativos, que se está produciendo en Europa actualmente, mantiene abundantes ejemplos de discrepancias entre las interpretaciones de diversos colectivos. Las medidas de acción positiva o discriminación inversa (por ejemplo, el establecimiento de cuotas en los gobiernos, los parlamentos o los partidos), así como la regulación de la prostitución, o las medidas especiales de protección contra la violencia de género son, asimismo, objeto de debate y discrepancias entre los legisladores, los políticos y la sociedad en su conjunto.

Además de la persistencia de las barreras sociales que hemos señalado, vuelven a aparecer *nuevas actitudes de retroceso que amenazan los logros conseguidos o, al menos, su progreso o su ritmo*. Se detectan en los agentes judiciales resistencias a aplicar las leyes más progresistas, como la Ley integral contra la violencia de género, se exagera el peligro de las “denuncias falsas” (Lorente Acosta, 2009) y se utilizan nuevos instrumentos de dudosa validez (como el SAP, el síndrome de alienación parental) para desvalorizar y estigmatizar a las mujeres en litigio por problemas familiares (Martín López, 2009). Por otra parte, parece que empiezan a estar mal vistos los organismos específicos para la igualdad de las mujeres y tienden a ser sustituidos por organismos comprometidos con la “igualdad en general”, dando por hecho que todas las diferencias son iguales y eliminando la peculiaridad de las diferencias de género (Presidencia Sueca del Consejo de la Unión Europea, 2010).

Sin embargo, las autoridades que reconocen mejor la evolución de la igualdad en el mundo siguen preconizando la adopción de medidas de acción positiva específicas para las mujeres, no sólo para forzar el cambio en los países en los que el cambio no se ha producido, sino también para mantenerlo en aquellos que el cambio ya ha tenido lugar (Alberdi, 2010). A pesar de la eficacia demostrada de estas medidas de acción positiva persiste por parte de muchos partidos políticos, ideologías políticas, religiones o movimientos ciudadanos, la

oposición a estas medidas con el argumento de que son discriminatorias para los hombres (especialmente en aquellos campos de actividad que se consideran menos necesarios, por ejemplo, el ámbito de la producción cultural de hombres y mujeres, la literatura o el cine). La igualdad de oportunidades no solo debe incluir las esferas del trabajo, la vida política o la vida familiar, sino cualquier otra menos “imperativa”. Por ejemplo, las actividades culturales y de ocio, la dedicación al arte, los hobbies, los deportes, y todas las cuestiones de imagen. Es en estos contextos donde no se reconocen las barreras sociales que impiden los logros de las mujeres. Los logros artísticos de los individuos en el cine y las artes en general se atribuyen de forma generalizada tanto por hombres como por mujeres a las diferencias individuales en dotación genética o interés, desconociendo flagrantemente todos los factores sociales que inciden tanto en la definición de los valores de excelencia artísticos como en la consecución de los logros de excelencia de los artistas (Arranz, 2010).

#### **Las resistencias internas individuales y colectivas de las mujeres a la equidad**

Entendemos las resistencias como barreras internas, frenos al desarrollo de los logros de género. Son un producto de la desigualdad histórica que las mujeres han experimentado y, como consecuencia, se han interiorizado en el proceso de socialización. Se traducen en actitudes antifeministas, muy sutiles, que actúan como frenos internos inhibiendo desde dentro el propio avance. Se trata de representaciones de género y expectativas de futuro no igualitarias. Estas resistencias no siempre son conscientes ni reconocidas. Sorprende constatarlas todavía en personas muy jóvenes (Fernández et al., 2004).

Una primera resistencia es la *aceptación o conformismo con el estado de cosas actual sobre el avance de los derechos y oportunidades de las mujeres*. Esta actitud se acompaña de una percepción demasiado positiva de los logros conseguidos. En consecuencia, se descuida la necesidad de seguir avanzando en la búsqueda de la igualdad desde posiciones políticas, o bien se considera que se avanzará espontáneamente a través del efecto de la educación y del desarrollo económico sin hacer nada. Produce una apatía o rechazo hacia las demandas de equidad y tiene el peligro de

estabilizar o retroceder las conquistas conseguidas por las mujeres.

Una segunda resistencia es la *individualización de los logros conseguidos por las mujeres*. Esta actitud se traduce en la atribución interna de los éxitos, en una actitud meritocrática, la creencia de que los logros dependen de los méritos, la valía o la fuerza personal. Los ejemplos de discriminación expresados por otras mujeres se interpretan como producto de la falta de capacidad de iniciativa de estas. Se minimizan las barreras para la igualdad, a la vez que se acentúan la culpabilización y responsabilización de las mujeres consideradas individualmente. Esta actitud es opuesta a la que se percibe desde otros posicionamientos más feministas, que responsabilizan en mayor medida a la estructura social, lo cual crea incomodidad y malestar a las mujeres que creen que siguen existiendo múltiples obstáculos sociales a la igualdad. Por ello crea una brecha entre mujeres y entre grupos feministas, lo que dificulta la unidad entre los colectivos para reforzar posiciones políticas y luchas por el progreso de la equidad. A la vez desde el punto de vista individual esta actitud impone una gran autoexigencia, capacidad de lucha y también disponibilidad para cambiar de lugar de residencia y trabajo, para adecuarse a las exigencias sociales para alcanzar determinados logros. Las mujeres se imponen a sí mismas lo que debería facilitarles la estructura social.

Un tercer tipo de actitudes de resistencia es la *naturalización de las diferencias* en la posición social de los hombres y de las mujeres. La diferencia social en los roles de género se considera producto de la biología. En todas las áreas de participación de la vida social se puede producir esta actitud. Son ejemplos de ella afirmar que “hay trabajos de hombres y trabajos de mujeres”, que “las mujeres son más indirectas o más arteras en sus carreras profesionales”, que “son sensibles al halago”, que “son más trabajadoras que los hombres”, que están “naturalmente predispuestas a las tareas de atención a la crianza y a las personas en general” o que “son provocadoras de la violencia”, “dependientes”, “sumisas”, etc. (Fernández et al., 2004). Se trata de un conjunto de argumentaciones muy persistente y que goza de amplia aceptación porque conecta con la descripción tradicional de los rasgos de género e impide que dichos rasgos

de género sean de-construidos o re-situados en el momento presente.

Finalmente, la *culpabilización* individual o de otras mujeres es una actitud de resistencia a la igualdad que se encuentra en todos los niveles de la participación social. En el contexto del trabajo, las mujeres se culpan de no ser suficientemente ambiciosas, de no poner suficiente empeño en el trabajo o de no tener suficiente decisión, iniciativa o fuerza para defenderlo. En ocasiones, culpan a las compañeras y sobre todo a las jefas de sexistas, de poner trabas a la promoción profesional de otras mujeres. En la violencia de género, culpan a las víctimas de aguantar demasiado, de ser cobardes en relación con el marido maltratador, de no denunciar, o exigen a las mujeres que trabajan con la justicia, especialmente a las juezas, que sean especialmente sensibles al problema de las mujeres, que sean más justas que los jueces varones. En la vida familiar, esta resistencia adquiere máxima relevancia. Las mujeres se sienten culpables por el fracaso de la vida familiar, por la educación de los hijos, el mantenimiento del hogar, la felicidad de los miembros del sistema familiar, etc.

Las mujeres que mantienen varias de estas actitudes suelen desmarcarse del feminismo, a la vez que manifiestan una actitud de incompreensión cuando no desprecio hacia la demanda colectiva, o la queja colectiva, colocando en su lugar la lucha por los derechos individuales en las situaciones concretas en las que viven y trabajan. Se manifiesta así un mecanismo fundamental de división del colectivo de las mujeres que no termina de encontrar el nivel de solidaridad de grupo en el que todas las mujeres estén de acuerdo para facilitar una acción social eficaz. La desconfianza y la desautorización de unas mujeres por otras producen una brecha en cierto modo paralizante de la acción a tener en cuenta en el futuro de la reivindicación política y social y en el futuro de la igualdad. Un ejemplo de esta brecha paralizante es el debate sobre la legalización de la prostitución.

La peligrosidad de estas actitudes de resistencia reside sobre todo en la dificultad para hacerlas explícitas, para que sean reconocidas por las personas para poder actuar sobre ellas. Como dijimos antes, están muy arraigadas e interiorizadas dentro de cada mujer, recortando o inhibiendo las metas que se pro-

ponen, autoexcluyéndose de ciertos logros o culpabilizándose por no conseguirlos. Y sobre todo, inhibiendo la actitud reivindicativa (Calles, 2010).

Además de las resistencias individuales que acabamos de considerar, podemos señalar también otras resistencias colectivas, procedentes de los movimientos feministas. Se trata de la división, falta de unidad y coordinación entre los diferentes movimientos, *grupos e identificaciones feministas*. Esquematisando la situación, podemos constatar claramente una división entre el feminismo clásico, *feminismo de la igualdad*, y otros nuevos feminismos, algunos demasiado individualizadores, como los puramente *posmodernos* y otros de corte ideológico muy distante, como el *feminismo de la diferencia*.

El feminismo clásico o de la igualdad (Amorós, 2000; Valcárcel, 1993) se preocupa por el genérico “mujer” y la justicia social hacia ese genérico. Pretende situar la aportación de las mujeres a la vida social en su verdadera importancia, se ocupa de desenmascarar la supuesta esencialidad femenina y poner de manifiesto la influencia de la sociedad en los rasgos de comportamiento. Como consecuencia añade la reivindicación política de una igualdad básica de derechos, roles y obligaciones. Otros feminismos más modernos o posmodernos critican la excesiva atención al genérico mujer, acusando al feminismo clásico de referirse a las mujeres occidentales blancas heterosexuales o de clase media o alta, es decir, solo una parte del colectivo de las mujeres. Surgen entonces feminismos más contextualizados o situados referidos al lesbianismo, las mujeres negras, las mujeres del tercer mundo, las mujeres prostitutas etc. (Anzaldúa, 1990; Braidotti, 1994). Por otra parte, como contraposición al feminismo clásico de la igualdad ha surgido especialmente en Europa y en América el llamado *feminismo de la diferencia* (Bocchetti, 1995) que se caracteriza por la reivindicación de la diferencia esencial de las mujeres y los varones. Algunas corrientes de este nuevo feminismo desvalorizan los logros conseguidos en aras de la igualdad argumentando que no cubren las necesidades “esenciales” de las mujeres. Estas necesidades “esenciales” se parecen mucho a los rasgos de los roles tradicionales de género definidos por la ideología patriarcal: la dependencia de los hijos y la maternidad. Desde

el punto de vista político lo más importante es que la lucha política de las mujeres queda relegada por el interés y la reivindicación de lo esencialmente femenino, incluido el lenguaje y el pensamiento considerados diferentes del pensamiento y lenguaje masculino e irreconciliable con ellos.

En consecuencia, la militancia, solidaridad, empatía y sentimiento de hermandad entre las mujeres del feminismo clásico en sus comienzos, se ha sustituido por intereses profesionales y tensiones entre grupos. Existen algunas diferencias de concepto y de perspectiva de acción que pueden retrasar la toma de decisiones conjuntas e incluso la priorización de los objetivos a alcanzar para conseguir la igualdad.

En aras de la libertad de las mujeres algunos colectivos llamados feministas defienden la regularización de la prostitución, el uso de prendas como el burka o la retirada de la ley integral contra la violencia de género, de las medidas de especial protección de las mujeres frente a la violencia o el establecimiento generalizado de la custodia compartida. Otros grupos consideran la prostitución denigrante y por tanto son abolicionistas, el uso del velo humillante y, por tanto, preconizan su prohibición, y la especial protección de las mujeres frente a la violencia de género como muy apropiada y por tanto insustituible de la ley. Estas minimizan la importancia de los criterios individuales y defienden la toma de decisiones políticas en base a un criterio general válido para todas las mujeres, a pesar de la discrepancia de algunos grupos o personas implicados.

### **La reconstrucción de lo masculino y lo femenino ¿nuevas identidades de género?**

Las actitudes van paralelas a la reconstrucción de las identidades. Los feminismos individualizados, críticos, esencialistas, que priorizan la igualdad, la reconstrucción de la identidad o las peculiaridades de cada colectivo concreto ya son un problema para encontrar un punto de engarce y de solidaridad en las direcciones del avance. Por otra parte, esta reconstrucción del feminismo y de las identificaciones de las mujeres corre pareja a la reconstrucción de la masculinidad. Se está hablando de “nuevas” masculinidades y “nuevas” paternidades, sin problematizar su com-

plejidad en distintas versiones y posiciones, en distintos contextos, circunstancias y época histórica, en las cuales siempre se desarrollan microsubversiones respecto a la masculinidad hegemónica que participan en la transformación de las relaciones de género y abren posibilidades y modelos distintos (Cabruja, 2010). Han surgido paralelamente críticas a las identificaciones masculinas antiguas y se habla de desidentificaciones, crisis, fragmentación, desestabilización y masculinidades problemáticas y de nuevos masculinismos. Estos masculinismos, por una parte, incorporan el deseo de una cierta identificación con lo femenino, la feminización de los valores interpersonales es bien vista; pero, por otra, se muestra la resistencia, el miedo de hombres que sienten en riesgo su identidad y su poder social si redefinen su masculinidad. De este modo, junto a la identificaciones masculinas dirigidas hacia a la feminización de los valores, la suavidad o el acercamiento al mundo de lo femenino (Keen, 1999; Moore, 1994; Seidler, 2000), aparecen otras más tradicionales e incluso más retrógradas que reivindican de nuevo bajo otras metáforas la persistencia del hombre duro poderoso y tradicional (Bly, 1990).

Sólo cuando surjan nuevas identificaciones masculinas y femeninas que se desmarquen de los rasgos tradicionales estereotípicos y puedan enganchar el deseo de hombres y mujeres, será posible el afianzamiento de las nuevas identidades, así como un avance sustantivo en la redistribución del poder y los roles sociales. Es evidente que la identidad masculina debe reconocer cambios positivos para ella, los hombres tienen que sentir cierto bienestar en el cambio. En caso contrario el poder asimétrico o patriarcal impondría de nuevo la restitución de las condiciones de desigualdad de género.

Lo cierto es que no se vislumbra claramente por el momento hacia dónde se decantan las nuevas identidades masculinas, ya que la representación que de ellas se ha hecho hasta el momento no permite construir una imagen uniforme y estable.

No obstante algunos indicios apuntan en esta dirección. Se trata de algunos productos de la cultura que presentan modelos de hombres y mujeres alejados de los antiguos rasgos estereotípicos y sin embargo consiguen sus objetivos y tienen éxito y reconocimiento social. Son, por tanto, nuevos modelos de socializa-



ción. Ejemplifico este tipo de productos en la trilogía *Milenium*, (Larsson, 2008a, 2008b, 2009), novela de gran éxito mundial recientemente llevada al cine. En ella se representa una transformación de identidades no sólo en los roles profesionales, sino también en sus rasgos psicológicos. Los rasgos psicológicos y la función social de los principales personajes, tanto hombres como mujeres, se reconstruyen sustantivamente. Su principal heroína es una mujer joven, apartada de los estándares de belleza del sex symbol femenino, débil y frágil en su cuerpo físico pero fuerte y determinada en su psicología. Consciente de las marcas de su niñez, sin represión de la violencia y con deseos de restablecer la justicia incluso tomándola por su propia mano. Su lucha por la libertad se extiende a la libertad de hablar o no hablar, a la legitimidad de reconstruir desde su experiencia individual las preguntas formuladas desde el lenguaje de la institución. Su actitud ante los juzgadores consigue que las preguntas sean reformuladas de forma que es la protagonista la que pone los límites al nombre y significado de sus experiencias. No se trata de un hecho poco importante ni una peculiaridad anecdótica de esta protagonista.

El uso del discurso representa una experiencia sustancial de dominación que se repite en multitud de hechos de la experiencia de las mujeres, por ejemplo en el sistema judicial, cuando no consiguen incluir la experiencia vivida en un lenguaje jurídico formulado con categorías patriarcales, que no permiten siquiera poner palabras a ciertos matices de la experiencia o dar un nombre a ciertos daños vividos. En este caso, por el contrario, el cuestionamiento del lenguaje de la institución se convierte en un sustancial ejercicio de libertad. Reconocer, nombrar y restablecer la justicia sin evitar el castigo y la venganza es el objetivo identitario de la protagonista. El perdón, rasgo tan característicamente femenino y tan utilizado para mantener la desigualdad de género, entre otras desigualdades, no entra en su psicología. No hay atisbo de perdón ni de compasión en la heroína de *Milenium* contra sus agresores, incluido su propio padre, su hermano y su padre social, su tutor. Ellos son marcados primero, con la marca en su cuerpo, y castigados después. Es sumamente importante el cruce de la violencia con los roles familiares. Esta mujer no solo usa la violencia sino que se desmarca de la

sumisión a las autoridades familiares, lo cual añade un aspecto más de subversión de los roles tradicionales en el caso de las mujeres.

La sexualidad que acepta está insertada en el afecto, el aprecio y la solidaridad. Por el contrario la sexualidad rechazada está ligada a la humillación, la desconsideración y la explotación. Y muy especialmente a la falta de libertad, a la obligación, a la sumisión. Los personajes femeninos secundarios repiten de forma menos acentuada en la mayoría de sus dimensiones el mismo modelo de identidad.

Pero más importante aún que la presentación de la identidad de las mujeres resulta, por su escasez en otras series, la representación de la identidad masculina. Las características estereotípicas masculinas, impulsividad, agresividad, valentía, insensibilidad ante los demás o predominio de la autonomía (aunque pueda ser excesiva) tampoco acompañan al principal personaje masculino. Este personaje no es el prototipo de hombre fuerte, que no tiene miedo, impetuoso sexual, especialmente autónomo. Tampoco son éstos los rasgos de otros personajes masculinos de la serie. Por otra parte, el prototipo de hombre fuerte, bruto, insensible, impulsivo y agresivo es denigrado, caricaturizado, presentado como una fuerza bruta y casi inhumana. Privado de discurso y de sensibilidad al dolor, resulta casi un objeto dañino más que una persona. Su excesiva masculinidad queda reflejada como torpeza, insensibilidad o animalidad.

Esta serie resulta especialmente interesante por contraste con otros productos televisivos y novelas en las que la violencia masculina ha sido legitimada por muchas razones. De las películas realizadas por hombres en una muestra analizada en España (Aguilar, 2010), un 75% muestra complacencia ante la violencia machista, aunque ésta se manifiesta de distintas maneras y en distintos grados: desde la legitimación sutil, el humor, la culpa de las mujeres, el sugestivo morbo que incita consumir, la benevolencia, la diversión o la intrascendencia.

Las violaciones legitimadas no son nada infrecuentes en los productos audiovisuales. Casi nunca hay un discurso verbalizado de justificación, pero la legitimación sutil se construye de otras maneras más indirectas. Por ejemplo, presentando las consecuencias como positivas, minimizando la responsabilidad del

violador o haciendo que derive en un acto de amor y perdón por parte de la violada. Por lo demás, el mundo de la cultura audiovisual en relación con el género es aún bastante desconocido y debe ser desvelado para apreciar sus posibilidades de transformación futura.

### Conclusión

El horizonte de la equidad en los próximos años se perfila aún bastante poco equitativo. No se perfila la desaparición de las barreras sociales ni las resistencias individuales y colectivas en el horizonte futuro. Ni siquiera en las sociedades más evolucionadas. Tampoco entre los profesionales de la psicología. Algunas ni siquiera se conocen y otras no se valoran como tales, ni por las propias personas interesadas. Sin duda se están produciendo cambios, no en todos los campos igual, pero su peso es muy fuerte y su estabilidad muy notable.

Recordemos que no se trata de algo que se va a conseguir inexorablemente, con el desarrollo de otras dimensiones de la vida social como el progreso de la educación o el progreso económico de las sociedades. Precisamente estas creencias desarrollistas fuertemente arraigadas en las sociedades que han conseguido importantes niveles de igualdad como la nuestra, son amenazas para el progreso. Las personas creen que su única tarea es hacer uso de los derechos, no incrementarlos y luchar por ellos. Pero los derechos se pueden mantener, perder o incrementar en una dinámica de redistribución de los poderes sociales que vivimos continuamente.

Las conquistas de la equidad de las mujeres en cada una de las sociedades han venido paralelas a otras conquistas igualitarias por parte de otros grupos, ligadas a la redistribución de los poderes entre los diversos grupos sociales. Lo mismo podríamos decir extendiendo el argumento a los colectivos de mujeres de todo el mundo. Las conquistas de unas redundan en las conquistas de las otras, y no solo las de los países más avanzados en los otros, sino también a la inversa. Para la reivindicación de derechos y la búsqueda de la igualdad sería muy funcional y útil un feminismo internacionalista y globalizador, como ha sido en otras épocas, que contemple el poder y las diferencias de todos los grupos de mujeres en sus diferentes contextos.

Para levantar las barreras es necesario seguir manteniendo una posición reivindicativa, manteniendo siempre vivo el referente de la igualdad comparativa y de la justicia distributiva y retributiva con el grupo de los varones. No basta con la comparación con generaciones anteriores de mujeres ni con épocas históricas anteriores. El referente básico de la igualdad debe ser siempre el otro sexo. Hay que volver a las condiciones de la situación, el conocimiento de los condicionantes y de los puntos de partida de cada colectivo y no confundir las conquistas individuales con las posibilidades estructurales.

Resulta más difícil operar sobre las resistencias, ya que se trata de obstáculos interiorizados, muy desconocidos y rechazados en ocasiones tanto por los individuos como por los grupos que la mantienen. Sobre las resistencias únicamente cabe el proceso de desvelamiento, de hacerlas visibles y conscientes, ya que muchas de ellas están tan profundamente arraigadas que son desconocidas e inconscientes.

Las identificaciones con el género junto con los valores generales e interpersonales son dimensiones fundamentales a tener en cuenta en el futuro de la igualdad y la equidad de género. Con respecto a su horizonte próximo podemos afirmar que el proceso de redefinición es muy lento, en el caso de que se produzca. Apenas hay algunos indicios de reconstrucción de las masculinidades en línea con nuevas posiciones de equidad. Pero son aún muy escasos y débiles y quizás podrían muy bien desaparecer hundidos en el peso de las identificaciones tradicionales. Por otra parte, como hemos señalado anteriormente, algunos feminismos obvian la cuestión de la identidad, otros vuelven a identificarse con los valores y estereotipos más tradicionales de la feminidad, lo que les impide salir de los antiguos roles, a la vez que son un argumento para los defensores de las barreras y de la desigualdad y la inequidad. Las identificaciones masculinas están aún en un periodo de deconstrucción y no se apuntan nuevas definiciones. Su principal problema es que las nuevas identificaciones masculinas deben necesariamente construir una posición o actitud acerca de su lugar en la vida social. Deben aspirar a unos objetivos y valores socialmente valiosos y deseables. La persistencia de los logros de la igualdad depende estrechamente

de la armonía entre la reconstrucción de las identidades, y de que ambos géneros encuentren un lugar social aceptable, reconocido por el otro género y deseable.

## Referencias

- Aguilar, Pilar (2010). La representación de las mujeres en las películas españolas: un análisis de contenido. En Fátima Arranz (Dir), *Cine y género en España* (pp. 211-275). Madrid: Cátedra.
- Alberdi, Inés (2010). *Reflexiones sobre el progreso de las mujeres*. Extraído el 15 de octubre de 2010, de <http://www.fundacioncarolina.es/ES/nombrespropios/Documents/NPAlberdi1003.pdf>.
- Amorós, Celia (2000). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Madrid: Cátedra.
- Anzaldúa, Gloria (1990). *Haciendo caras/Making Face, Making Soul: Creative and critical perspectives by women of colour*. San Francisco: Aunt Lute.
- Arranz, Fátima (2010). La masculinidad hegemónica versus la igualdad de género: los discursos sobre la igualdad en el cine español. En Fátima Arranz (Dir), *Cine y género en España* (pp. 275-349). Madrid: Cátedra.
- Bly, Robert (1990). *Iron John: a Book About Men*. Shaftesbury, Dorset: Element Books.
- Bocchetti, Alexandra (1995). *Lo que quiere una mujer*. Madrid: Cátedra.
- Braidotti, Rossi (1994). *Nomadic subjects: Embodiment and sexual difference in contemporary Feminist Theory*. New York: Columbia.
- Cabruja, Teresa (2005). Psicología, racionalidad moderna y prácticas de producción de la diferencia normal-patológico. En Teresa Cabruja (Ed.), *Psicología: perspectivas deconstruccionistas: Subjetividad, psicopatología y ciberpsicología* (pp. 115-166). Barcelona: UOC.
- Cabruja, Teresa (2008). ¿Quién teme a la psicología feminista? Reflexiones sobre las construcciones discursivas de profesores, estudiantes y profesionales de psicología para que cuando el género entre en el aula, el feminismo no salga por la ventana. *Pro-Posições*, 19 (2), 26-46.
- Cabruja, Teresa (2010). "Masculinidades" despsicologizadas: posiciones y prácticas discursivas. En Giuditta Creazzo y Letizia Bianchi (Eds.), *El desarrollo de estrategias de trabajo con hombres que usan violencia contra las mujeres en sus relaciones íntimas. El caso de los países de Europa del Sur: ¿Por qué y cómo?* (pp. 354-377). Barcelona: ITD.
- Callejo, Javier (2010). La formación del estudiante universitario en comunicación audiovisual. Las expectativas profesionales. En Fátima Arranz (Dir.), *Cine y género en España* (pp. 69-127). Madrid: Cátedra.
- Faludi, Susan (1993). *Reacción: la guerra no declarada contra la mujer moderna*. Barcelona: Anagrama.
- Fernández, Concepción; Domínguez, Roberto; Revilla, Juan Carlos; Anagnostotu, Amy, y Sancho, Miriam (2004). *La igualdad de oportunidades. Discursos de las mujeres sobre avances, obstáculos y resistencias*. Barcelona: Icaria.
- Keen, Sam (1999). *Ser hombre*. Madrid: Gaia ediciones.
- Larsson, Stieg (2008a) *Los hombres que no amaban a las mujeres*. Barcelona: Destino.
- Larsson, Stieg (2008b) *La chica que soñaba con una cerilla y un bidón de gasolina*. Barcelona: Destino.
- Larsson, Stieg (2009) *La reina en el palacio de las corrientes de aire..* Barcelona: Destino.
- Lorente Acosta, Miguel (2009, octubre). *Balance de la aplicación de cuatro años de ley integral en la administración de justicia*. Conferencia inaugural presentada en el III Congreso del observatorio contra la violencia doméstica y de género. Madrid, España.
- Martín López, Paloma (2009, octubre). *Resistencia a la aplicación de la ley integral, El supuesto SAP y su proyección en las resoluciones judiciales*. Comunicación presentada en el III Congreso del Observatorio de la violencia de género, Madrid, España.
- Moore, Henrietta S. (1994). *A Passion for difference*. Cambridge: Polity Press.
- Presidencia Sueca del Consejo de la Unión Europea (2010). *Beijing+15*. Extraído el 10 de noviembre de 2010, de <http://www.migualdad.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application/pdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=inline&blobk>
- Saltzman, Janet (1992). *Equidad y género. Una teoría integrada de la estabilidad y el cambio*. Madrid: Cátedra.
- Seidler, Victor (2000). *Unreasonable men. Masculinity and social theory*. México: Paidós.
- Valcárcel, Amelia (1993). *Del miedo a la igualdad*. Barcelona: Crítica.



#### CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ VILLANUEVA

Profesora Titular de psicología social en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Durante toda su trayectoria investigadora se ha dedicado a dos temas fundamentales: la igualdad y discriminación de género y la violencia en varias de sus manifestaciones (teoría de la violencia, violencia de jóvenes, violencia escolar, violencia de género y violencia y televisión.) Todo ello desde una perspectiva psicosociológica, en la cual también ha aportado teoría e investigación. Ha dirigido múltiples proyectos de investigación en estos temas. Entre sus libros podemos destacar *La mujer ante la administración de justicia* (1988), *Jóvenes violentos* (1998), *Psicologías sociales en el umbral del siglo XXI* (2003) *La igualdad de oportunidades* (2004) y muy recientemente varios artículos sobre violencia en televisión y violencia escolar.

#### DIRECCIÓN DE CONTACTO

cfvillanueva@cps.ucm.es

#### FORMATO DE CITACIÓN

Fernández Villanueva, Concepción (2010). La equidad de género: presente y horizonte próximo. *Quaderns de Psicologia*, 12 (2), 93-104. Extraído el [día] de [mes] del [año], de <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/809>

#### HISTORIA EDITORIAL

Recibido: 17/09/2010

Primera revisión: 02/11/2010

Aceptado: 02/11/2010